



Nombre de alumno :: FRANCISCO UBIN MALDONADO MORALES

Nombre del profesor: LEGMY YANETH SANTIZO.

Nombre del trabajo: MAPA CONCEPTUAL VENTAS Y ABONOS

Materia: CONTABILIDAD AVANZADA

Grado: 6to CUATRIMESTRE

PASIÓN POR EDUCAR

GRUPO: C

FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS A 31 DE JULIO 2021.

VENTAS Y ABONOS

Los empresarios dedicados al comercio, con la finalidad de incrementar sus utilidades que le permitirán una parte de la expansión del negocio y repartir los excedentes entre los propietarios, necesitan incrementar sus ingresos.

Conceptos y características

El diccionario para contadores Kohler define las ventas de abono de la siguiente manera: venta de bienes muebles con la cual se hace una serie de pagos iguales durante un periodo de semanas o meses.

La pérdida de los cobros pueden incrementar debido a que resulta muy atractivo adquirir ciertos artículos como automóviles, línea blanca, muebles de lijo y otros parecidos mediante el pago de abonos, cuando la situación financiera no permite adquirir o pagar de inmediato.



Ventajas de las ventas en abonos:

- Coadyuvan el mejoramiento financiero de la empresa, al incrementar los ingresos provenientes de las ventas de mercancías; a mayor volumen de venta mayores utilidades.
- Benefician a las clases populares que requieren bienes muebles para satisfacer sus necesidades, ya que gracias a la ventaja de los pagos de abonos pueden adjudicarse los mismos.
- Alienta el ahorro, ya que los compradores deberán destinar una parte de su ingreso al pago de las mensualidades.

Desventajas de las ventas de abonos:

- Al incrementar esta, se incrementan los posibles gastos por las estimaciones para las cuentas de cobro dudoso.
- Incrementa los gastos de operación debido al aumento del personal de del departamento de crédito y cobranza.

Disposiciones fiscales

Marco contable desde luego que este tipo de operaciones de ventas en abonos tiene base legal las cuales se encuentran contenidas entre otras disposiciones del código civil y el código de comercio.

- **Procedimiento de registro:** este tipo de transacción mercantil, al igual que las ventas al contado o a crédito con o sin documentos una enajenación de bienes.
- **Procedimiento analítico:** el procedimiento analítico o pormenorizado, llamado también de inventarios periodísticos, tiene como finalidad obtener la utilidad rechazada por ventas en abonos al final del ejercicio.
- **Código de comercio:** el código de comercio regula este acto en título de sexto, de la compraventa y permuta mercantiles y de la cesión de créditos mercantiles.
- **Ley de los impuestos al valor agregado:** la enajenación se tipifica como una actividad como una actividad sujeta a esta ley en la fracción I del artículo del capítulo I.

VENTAS Y ABONOS

Ley federal de protección del consumidor

En el caso de operaciones en el que el precio deba cubrirse en exhibiciones periódicas, cuando se haya pagado más de la tercera parte del precio o del número total de los pagos convenidos y el proveedor exija la rescisión de los términos de artículos anterior.



Marco fiscal: se encuentra conformado por el código fiscal de la federación, la ley de los impuestos sobre la renta y la ley de los impuestos del valor agregado con sus respectivos reglamentos.



El artículo 14 establece que se entiende como realización de enajenaciones a plazo de pago diferido o en parcialidades cuando se efectúen con clientes que sean públicos en general se difiera más del 35% del precio para después del sexto mes y del plazo pactado exceda a 12 meses.

Ley del impuesto sobre la renta

Las personas morales residen en el país, incluida la asociación en participación, acumularan la totalidad de los ingresos en efectivo, en bienes, en servicios, en crédito o cualquier otro tipo que obtengan en el ejercicio inclusive los provenientes de sus establecimientos en el extranjero.



En caso de las enajenaciones a pazo en los términos del código fiscal de la federación, los contribuyentes podrán optar por considerar como ingreso obtenido en el ejercicio el total del precio pactado, o bien, solamente la parte del precio cobrado durante el mismo.